

Ref. Exptes. 0013849/2013 / 0049078/2015

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 595/2013 de fecha 31 de mayo de 2013 se da por admitido al **Licenciado Juan Manuel Zeballos** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“Sub-humanidades: eugenesia y estigma biologicista en la coetánea Córdoba-Argentina. Clases sociales y Estado”***; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

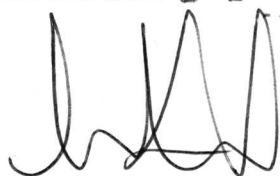
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Juan Manuel Zeballos**, titulado según R.D. N° 595/2013 ***“Sub-humanidades: eugenesia y estigma biologicista en la coetánea Córdoba-Argentina. Clases sociales y Estado”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Roxana Guber, Doctora Natalia Bermúdez y la Doctora Graciela Tedesco***; como miembros suplentes la Doctora María Gabriela Lugones, el Doctor Gustavo Blázquez y la Doctora Malena Previtali.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 20 OCT 2015
RESOLUCION N°: 1449

ng



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES